



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2120 de 2019

Carpeta Nº 3182 de 2018

Comisión de Hacienda

CONTRATACIÓN Y/O AUSPICIO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES

Se dispone la presencia de músicos nacionales,
mujeres, artistas emergentes y locales

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2019

(Sin corregir)

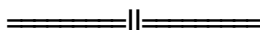
Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

Miembros: Señores Representantes Sonia Cayetano, Bettiana Díaz, Benjamín Irazábal, Iván Posada, Juan Carlos Ramos, Conrado Rodríguez y Alejandro Sánchez.

Asiste: Señora Representante María Manuela Mutti.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a nuestra colega y compañera, señora diputada Manuela Mutti, para que informe sobre el proyecto que presentó: "Contratación y/o auspicio de espectáculos musicales. (Se dispone la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y locales)".

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Este proyecto surge a iniciativa de un grupo de colectivas de mujeres que son artistas del Uruguay. En este momento, está integrado por más de ciento treinta artistas. A iniciativa de ellas, durante cerca de dos años nos hemos venido reuniendo y surge este proyecto.

Este busca generar una política cultural vinculada con las resoluciones que ha llevado adelante el Ministerio de Educación y Cultura y nuestro Estado con relación a las políticas de género que transversalicen algunas leyes de nuestro país. En este marco, la iniciativa habla de las artistas femeninas, de los artistas emergentes y de los artistas locales.

Estuvimos evaluando lo que sucedía durante 2016 y advertimos que de cerca de doscientos cincuenta artistas que participaron de espectáculos musicales patrocinados por el Estado, solo hubo dieciséis mujeres; o sea que estamos hablando de un 6% de participación femenina. Además, casi no hubo participación local en esos espectáculos y muy pocos artistas emergentes.

Ante la constatación de esta poca participación en espectáculos que se cobran, surge esta iniciativa. Las artistas dicen que la mayoría de las veces van a cantar gratuitamente a espectáculos, que les pagan con consumición. Los artistas locales manifiestan: "Yo voy a cantar gratis a todos lados; voy por el pancho y la Coca". Sucede que cada vez que hay recursos económicos que apoyan emprendimientos musicales, un alto porcentaje va a los artistas extranjeros. Además, los artistas nacionales son pocos y el apoyo baja en proporción a los artistas de los departamentos del interior, a las artistas mujeres y ni que hablar a los artistas emergentes. Realmente es muy difícil para un artista del interior comprometerse con lo que hace y desarrollarse artísticamente, si no tiene un mínimo económico que le permita perfeccionar lo que hace, con independencia de los trabajos anexos.

Por lo general se da que la mayoría de los espectáculos son financiados por privados, son apoyados a través de un espónsor por diferentes organismos del Estado o son declarados de interés por parte del Estado o de algunos ministerios. Esas declaraciones de interés o esos aportes económicos muchas veces cubren los costos básicos.

Por lo tanto, planteamos que de ese total del aporte que hace el Estado -no estamos tocando la plata de ningún privado-, la mitad vaya a los artistas nacionales -este porcentaje no tiene que ver con la participación específica, sino con los recursos económicos- y la otra mitad, tomada como un 100%, se divida de la siguiente manera: un 30% para las artistas femeninas, un 30% para los artistas locales y un 30% para los artistas emergentes.

Por otra parte, se nos planteó la discusión de qué es un artista emergente. A veces, creemos que los artistas emergentes son los artistas jóvenes y, en realidad, los que somos del interior sabemos que la mayoría de las veces hay artistas que tienen una larga trayectoria, pero son emergentes porque no han tenido la posibilidad de desarrollarse para ser profesionales. Esto apunta a ese concepto. Por eso pusimos una definición que

tiene que ver con lo que facturan. Un artista emergente sería el que no factura de forma anual una equis cantidad de dinero.

Nosotros presentamos este proyecto. No estamos cerrados a que se modifiquen los porcentajes; se tiene que discutir y se puede modificar o ampliar. Tampoco estamos cerrados a modificar lo que se considera un artista emergente. Las condiciones que establecimos son muy amplias y pueden ser modificadas. Además, sugerimos a la Comisión que cite a las colectivas, a todas las organizaciones que tienen que ver con Cooparte, a las organizaciones de músicos y a las organizaciones de quienes realizan los espectáculos. Esto va más allá de los músicos; también tiene que ver con los productores de música y con los municipios e intendencias.

Por otro lado, tenemos el apoyo del MEC. Estuvimos conversando sobre esto. Hicimos una recorrida previa con productores y productoras de música, con sonidistas, con músicos en general, con todos los que están involucrados en los eventos, y encontramos una muy buena disposición. Me parece que ilustraría más a esta Comisión si escuchara la voz de quienes son parte de todos estos procesos y viven de ello.

Asimismo, hay sugerencias de la Secretaría de la Comisión que me parecen importantes y no cambian lo esencial del proyecto de ley, por lo que estoy de acuerdo con esas modificaciones.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Esta es una muy buena oportunidad para visibilizar y discutir algunos temas. Además, está muy bien que este tema sea encarado por una de las legisladoras más jóvenes que tiene el Parlamento, tomando la agenda de género y pensando en hacer visible una problemática en la que, como Estado, debemos jugar un rol fundamental.

Lo que ha venido pasando -como bien contaba la señora diputada Manuela Mutti- es que los músicos, los artistas, sobre todo los locales, esos que no llenan salas de teatro, no estaban considerados como trabajadores y trabajadoras. Entonces, hay que hacer visible esta problemática desde una visión de incluir a estos artistas dentro de un proceso de desarrollo. Para eso, es importante ver cómo la voz de estos artistas empieza a ser escuchada. Particularmente, esto pasaba -sigue sucediendo- con todos los artistas y por las características de los procesos sociales que vivimos, las mujeres vienen más atrás.

Quedo a las órdenes para recibir a las colectivas y los colectivos de artistas que han trabajado con la señora diputada Mutti y su equipo, a efectos de nutrirnos de elementos para dar este debate tan necesario, que tiene que ver con una visión de justicia y con seguir teniendo al Estado como impulsor de procesos de desarrollo que mejoren las condiciones laborales de una gran parte de la población uruguaya que históricamente ha estado relegada.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Aclaro que este no es solo un proyecto de política cultural, sino de dignificación de un empleo. Debemos pensar en estas personas como trabajadoras de la música. Se trata de contar con las condiciones para generar una industria musical más fuerte, que tenga mayor diversidad, en la que el interior -territorio que quizás tenga la mayor problemática en ese sentido- esté representado, al igual que las mujeres, etcétera.

También es importante dar un enfoque laboral a este proyecto; tiene un trasfondo de dignificación del empleo nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de algunas consideraciones de técnica legislativa que ha hecho la Secretaría y consideramos conveniente -me refiero a algún número de referencia a artículos y a la ley-, recuerdo que nosotros -me refiero a la Comisión de

Hacienda o a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- tratamos la exoneración del IVA para determinados espectáculos en los que participan artistas nacionales, y una de las discusiones era incluir a los artistas locales. O sea que deberíamos ver cómo dar un marco más amplio al proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Deberíamos consultar -como también propuso la señora diputada Mutti- al Ministerio de Educación y Cultura, que lleva adelante una política de promoción cultural en general y, en particular, de desarrollo de los artistas nacionales para ver cómo podemos armonizar la intención de este proyecto de ley con el aporte que se puede realizar desde el Estado, sin tocar a los actores privados -como dijo la señora diputada Mutti-, pero sí a los actores públicos que auspician espectáculos. No todos los actores públicos pueden auspiciar espectáculos, pero si lo hacen, hay que tener en cuenta algunas consideraciones del corazón de este proyecto, que compartimos, con respecto a facilitar la presencia en este tipo de espectáculos de intérpretes nacionales y, dentro del colectivo de intérpretes nacionales, de aquellos colectivos o colectivas más vulnerables o que tienen menos promoción y se les dificulta más llegar al gran público, además de la presencia de los artistas locales.

Por lo tanto, aparte de invitar a quienes han apoyado este proyecto desde los colectivos de artistas, convendría enviar una comunicación al Ministerio de Educación y Cultura para que concurra a la Comisión o nos haga llegar su opinión por escrito con respecto a quiénes llevan una política cultural de promoción del artista nacional en general.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Solicitamos a Secretaría que redacte una nota para el Ministerio de Educación y Cultura e invite a los colectivos y colectivas que trabajaron en este proyecto.

Agradecemos la presencia de la señora diputada Manuela Mutti.

(Se retira de sala la señora diputada Manuela Mutti)

SEÑOR POSADA (Iván).- Habría que recabar opinión del Congreso de Intendentes porque es el ámbito en el que generalmente se realizan contrataciones, además de en el Ministerio de Educación y Cultura. La mayoría de las actividades culturales en el interior del país son promovidas por las intendencias, particularmente los festivales. En consecuencia, estarían directamente incluidas en este proyecto.

Por otro lado, está el Antel Arena. El Estado, a través de Antel, organiza espectáculos. Todo eso depende de Antel, para nosotros de forma absolutamente inconstitucional porque no hay una ley que le haya habilitado ese cometido, pero la realidad es que, de hecho, se realiza. Entonces, deberíamos ver cómo queda, en una lógica de funcionamiento de esta ley, todo el tema del Antel Arena.

Seguramente, este no es el alcance que le quería dar la señora diputada Mutti, pero está incluido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Complementando la idea del señor diputado Posada en cuanto al Congreso de Intendentes, también deberíamos hacer la misma consulta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es la que tiene la coordinación y el control de las empresas públicas. Estas, además de las intendencias, son las que auspician espectáculos públicos, fundamentalmente Antel; también auspician espectáculos musicales para promocionar el turismo. En esto también tiene que ver el Ministerio de Turismo.

Si les parece, podemos hacer la consulta al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo, al Congreso de Intendentes, a la OPP y a Antel en particular.

Asimismo, solicitamos a Secretaría que busque la disposición relativa a la exoneración de espectáculos públicos en los que participen artistas nacionales.

Este tema está encaminado. Cuando tengamos alguna respuesta, figurará en el orden del día de una próxima sesión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"1) Hogar Israelita. Nota. (A la carpeta 3852/2018).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 17 de mayo)

2) Junta Departamental de Paysandú. Remite copia de las palabras del señor Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referente al ajuste del gasto público. (A la carpeta 13/2015).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 21 de mayo)

3) Ministerio de Economía y Finanzas. Respuesta a oficio de Comisión, relativo al acceso a consultas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). (A la carpeta 13/2015).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 24 de mayo)".

—A raíz de una comunicación del señor diputado Lema solicitando la convocatoria del Ministerio de Economía y Finanzas, consideramos que primero deberíamos preguntar a dicha cartera las razones por las cuales se habían modificado los accesos a las consultas del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, que usábamos quienes trabajamos en temas de presupuesto. La nota vino el 23 de mayo; fue repartida. Está dirigida al señor diputado Lema. Sin embargo, el señor ministro de Economía y Finanzas nos hizo llegar una copia, aclarándonos que lo que se dice del señor diputado Lema y por qué se modificaron los perfiles de acceso, rige para todos los legisladores que tenían perfiles privilegiados para acceder al Sistema.

Esa es la respuesta que colectiviza la situación del señor diputado Lema y de todos aquellos que utilizábamos perfiles privilegiados. Por las razones de seguridad que se exponen en la nota, vinculadas a que esos datos deben protegerse, los accesos fueron suprimidos, no solo los nuestros, sino los de otros. Hay otros mecanismos que podemos utilizar para acceder a la información.

SEÑOR POSADA (Iván).- Estamos hablando de la ejecución de todo lo referente al Poder Ejecutivo en materia presupuestal, fundamentalmente de la información a la que se accedía a través de este Sistema. Obviamente, se entienden las razones desde el punto de vista de la seguridad, pero la pregunta es: ¿cuáles son los mecanismos alternativos que instrumentaría el Poder Ejecutivo para acceder a esa información?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Contaduría General de la Nación es el organismo que contesta y describe cuáles son los perfiles y los reportes privilegiados a los que se puede acceder. La contadora General de la Nación, Laura Tabárez, pone a disposición de todos quienes estemos interesados, la posibilidad de consultar esos datos a la Contaduría. Si se quiere profundizar en cómo podemos acceder los que antes lo hacíamos mediante nuestros perfiles privilegiados, podemos realizar consultas adicionales a través de la Comisión.

SEÑOR POSADA (Iván).- Estoy de acuerdo en hacer una consulta adicional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, prepararemos una nota para la contadora General de la Nación, a efectos de evacuar esa consulta.

SEÑOR POSADA (Iván).- Todos sabemos que existe el mecanismo establecido constitucionalmente del pedido de informes, pero también sabemos cómo funciona. Si hay voluntad de la Contaduría General de la Nación para habilitar específicamente, en forma sustitutiva a este régimen, un mecanismo a efectos de acceder a determinada información que tiene que ver con la ejecución de los distintos organismos del Estado, sería oportuno tener esa información y saber cómo se instrumenta un mecanismo ágil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestras intervenciones iban en ese sentido. Hay que tomar en cuenta la necesidad de tener una comunicación directa con la Contaduría General de la Nación, a los efectos de saber, en el uso frecuente que hacemos del SIIF, cómo podemos conseguir los datos que no estén disponibles para todo el público, mediante una autorización, ya sea directamente cada legislador o a través de los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Redactaremos esa nota.

Secretaría me acota que la respuesta de la Contaduría dice lo siguiente: "Por lo demás, la Contaduría General de la Nación se encuentra a entera disposición de todos y cada uno de los Señores Legisladores y de sus respectivas Cámaras, a efectos de brindar los informes que requieran, en el marco de los procedimientos constitucionales y legales vigentes".

En otro párrafo se refiere a los artículos vinculados con los pedidos de informes y con la Ley N° 18.331.

Creo que lo mejor es que lo consultemos directamente, tal como planteó el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Los otros temas que debemos considerar están vinculados con la nota que el señor diputado Lema nos hizo llegar como minuta de comunicación. Nosotros entendimos, en principio, que no correspondía enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, dado que lo que se pretendía modificar era una de las facultades que tenemos como legisladores, como hemos hecho en varias instancias presupuestales. Me refiero a las modificaciones a la nómina de instituciones incluidas en el artículo 79 del Texto Ordenado de 1996, con respecto a las exoneraciones especiales.

He recibido personalmente en mi despacho, como presidente de la Comisión, a las autoridades del Hogar Israelita, quienes nos explicaron cómo es el financiamiento. Les pedimos que lo hicieran por escrito, por lo que nos llegó una nota con fecha 17 de mayo, en la que avanzan un poco más que lo que planteaba el señor diputado Lema. En esa reunión, manifestaron que no querían que se tomara como algo con signo partidario. Por lo tanto, pretendían que la resolución fuera tomada en una forma más diversa, con todas las opiniones que pudieran estar presentes en la Cámara, en particular en esta Comisión.

Les expresamos lo que habíamos conversado antes, en el sentido de que no correspondía una minuta de comunicación y que con la información que ellos aportaban, el pedido podía considerarse en las próximas instancias presupuestales. También les dijimos que seguramente -teniendo en cuenta los antecedentes- en la Rendición de Cuentas que -de acuerdo con las normas constitucionales-, llegará antes del 30 de junio al Parlamento como en todo año electoral, no se incluirán otras disposiciones más que las que tienen que ver con el resultado fiscal del ejercicio, como casi siempre se hace y es tradición en años electorales; no hay otros articulados que no correspondan a eso.

Seguiremos considerando el tema. Cuando tengamos la confirmación de si hay articulado o no, veremos qué medidas tomaremos al respecto.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero dejar la constancia de que en la instancia presupuestal anterior, como suele ser costumbre, trabajamos en forma interpartidaria en la nómina de las instituciones que se amparan bajo el régimen de donaciones especiales. Esto, es, hubo representación de todos los partidos. También participó el partido del diputado que ahora hace la solicitud de incluirlo.

Precisamente, como estamos en año electoral, no queremos teñir esto de algo partidario, como si fuera una acción que se toma por parte de un partido. Nos parece bien -estamos en la antesala; falta muy poco para la próxima instancia de discusión de la Rendición de Cuentas- acompañar lo que se plantea, pero queremos dejar esa constancia: la elaboración del listado de las instituciones beneficiadas se hizo tomando en cuenta las solicitudes de todos los partidos integrantes del Parlamento, como tradicionalmente se hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las autoridades de esa institución expresaron que no querían que esto se partidizara. Nosotros dijimos que esto siempre se resolvía de la forma como expresó muy detalladamente la señora diputada Bettiana Díaz.

Dejaremos el tema en carpeta, hasta la discusión de la próxima Rendición de Cuentas que llegará antes del 30 de junio.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al tema que estábamos tratando, el 14 de mayo la Comisión se dirigió al señor ministro de Economía y Finanzas, expresando lo siguiente:

"Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Ministro a efectos de solicitar la opinión de esa Secretaría de Estado con relación al proyecto de minuta de comunicación [...].

La consulta es tanto por la cuestión de fondo como en cuanto a lo formal, en virtud de encontrarnos dentro del año previo a las elecciones nacionales".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Estamos finalizando la sesión.

En resumen, vamos a seguir tratando este tema, esperaremos la próxima instancia presupuestal y aguardaremos la respuesta del Poder Ejecutivo respecto a la consulta que se le realizó.

Nos veremos el próximo miércoles 12 de junio. El orden del día se confeccionará en función de si tenemos alguna respuesta y de la aceptación de las invitaciones que cursemos, por lo que analizaremos la pertinencia de anular o no la sesión ordinaria

Se levanta la reunión.